COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2011 (Primer Llamado)
ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, Republica del Paraguay, en el local del Centro Financiero N° 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las ocho horas del 28 de mayo del año dos mil doce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 295 de fecha 04 de mayo del 2012, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso del Concurso de Ofertas FAP N° 03/2012 (Primer Llamado) – para la Adquisición de "Materiales Eléctricos", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.

- **TTE 1°** **AVC** **HELIOS PEDRO DUARTE ACUÑA** Presidente Comité Evaluación
- **TTE 1°** **AVL** **CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO** Miembro Comité
- **TTE** **AVL** **ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA** Miembro Comité
- **STTE** **AVI** **CARLOS MIGUEL GUTIERREZ BARBOZA** Miembro Comité
- **SA** **AVC** **CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL** Miembro Comité
- **SA** **TEC** **MIGUEL ANGEL VERGARA VELAZQUEZ** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 la 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera, Experiencia en el Ramo.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Oferta FAP N° 03/2012 (Primer Llamado)
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2011 (Primer Llamado)
ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

- Copia de las ofertas y documentaciones presentados por los siguientes oferentes:

  - FERRETERIA EL DORADO
  - FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
  - PIRO´Y S.A.
  - FONOLUZ S.A.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS	OFERENTES			
	FERRETERIA EL DORADO	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	PIRO´Y S.A.	FONOILUZ S.A.
Poder Suficiente	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Planilla de Precios debidamente **firmada y completada**.	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Artículo **40 y 20** de la Ley 2051/03.	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

De la verificación de los documentos de carácter sustancial se destaca que: todas las empresa han presentados todas las documentaciones de carácter sustancial para el presente llamado

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a descalificar a las mencionadas empresas, basado con los Art. 60 y 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera y Experiencia en el Ramo)**

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA				
OFERENTES	**EL DORADO FERRETERIA**	**FERRETERIA INTERNACIONAL**	**PIRO´Y SA**	**FONOILUZ**
Ratios de Liquidez	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Endeudamiento	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
Rentabilidad	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa
EXPERIENCIA EN EL RAMO				
OFERENTE	**EL DORADO FERRETERIA**	**FERRETERIA INTERNACIONAL**	**PIRO´Y SA**	**FONOILUZ**
	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 03/2011 (Primer Llamado)
ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia en el ramo y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Las firmas, FERRETERIA EL DORADO, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., PIRO´Y S.A., FONOLUZ S.A., han presentado todas las documentaciones legales exigidas en el PBC.

b.) Experiencia en Ramo.

Se constata en Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados por los respectivos oferentes, que poseen experiencia, conforme a lo exigido en el PBC.

Por lo que se concluye que, las empresas FERRETERIA EL DORADO, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., PIRO´Y S.A., FONOLUZ S.A., poseen la suficiente experiencia en el ramo.

c.) Situación Financieras

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentaje de utilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, FERRETERIA EL DORADO, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., PIRO´Y S.A., FONOLUZ S.A., demuestra una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta de menor precio como la más conveniente y se procede a la verificación del cumplimiento de los demás requisitos de la Licitación:

LOTE Nº 1 – UNIDAD RESPONSABLE CUARTEL GENERAL

1.- La empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL SA,** presenta el precio mas bajo en el Lote Nº 1, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE Nº 2 – UNIDAD RESPONSABLE - I BRIGADA AEREA

1.- La empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** presenta el precio mas bajo en el Lote Nº 2, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE N°03 – UNIDAD RESPONSABLE – BRIGADA AEROTRASPORTADA

1.- La empresa **PIRO'Y S.A.,** presenta el precio mas bajo en el Lote N° 3, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE N°04 – UNIDAD RESPONSABLE - CIARE

1.- La empresa **FERRETERIA EL DORADO,** presenta el precio mas bajo en el Lote N° 4, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE N° 5 – UNIDAD RESPONSABLE - BRIGADA LOGISTICA

1.- La empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** presenta el precio mas bajo en el Lote N° 5, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

LOTE N° 6 – UNIDAD RESPONSABLE - COMREGAER

1.- La empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** presenta el precio mas bajo en el Lote N° 6, asimismo cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el PBC.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1.- ADJUDICAR: a las empresas, **FERETERIA INTERNACIONAL S.A., FERRETERIA EL DORADO y PIRO'Y S.A.,** el presente Concurso de Ofertas FAP 03/2012, para la "Adquisición de Materiales Eléctricos", realizando la correspondiente salvedad de que se realizaron disminución de cantidades en los Lotes N° 1 y 6, conforme se detalla en el cuadro de Adjudicación:

- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.:**

LOTE N° 1 - UNIDAD RESPONSABLE 310 CUARTEL GENERAL, por el monto de: **Gs. 19.991.270.-** (Guaraníes diez y nueve millones novecientos noventa y un mil doscientos setenta).-

LOTE N° 2 – UNIDAD RESPONSABLE 311 – IBA, por el monto de: **Gs. 73.816.670.-** (Guaraníes setenta y tres millones ochocientos diez y seis mil seiscientos setenta).-

LOTE N° 5 – UNIDAD RESPONSABLE 314 – BRIGADA LOGISTICA, por el monto de: **Gs.28.727.150.-** (Guaraníes veinte y ocho millones setecientos veinte y siete mil ciento cincuenta).-

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 03/2011 (Primer Llamado)
ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

LOTE Nº 6 – UNIDAD RESPONSABLE 320 – COMREGAER, por el monto de: **Gs.10.765.300.-** (Guaraníes diez millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos).-

- **PIRO`Y S.A.:**

LOTE Nº 3 – UNIDAD REPONSABLE 312 – BAT, a la empresa **PIRO`Y S.A.,** por el monto de: **Gs. 9.146.209.-** (Guaraníes nueve millones ciento cuarenta y seis mil doscientos nueve).-

- **FERRETERIA EL DORADO:**

LOTE Nº 4 – UNIDAD REPONSABLE 313 –CIARE, a la empresa **EL DORADO FERRETERIA** por el monto de: **Gs.3.230.300.-** (Guaraníes tres millones doscientos treinta mil trescientos).-

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN EL CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 03/2012, es de: **Gs. 145.676.899.- (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones seiscientos setenta y seis mil ochocientos noventa y nueve).----------**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a la recomendación formulada.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:00 horas del día 28, del mes de mayo del año dos mil once, suscribiendo el presente Informe.

MIGUEL ANGEL VERGARA VELAZQUEZ
SA TEC – MIEMBRO COMITÉ

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SA AVC – MIEMBRO COMITÉ

CARLOS MIGUEL GUTIERREZ BARBOZA
STTE AVL – MIEMBRO COMITÉ

ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA
TTE AVL – MIEMBRO COMITÉ

CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO
TTE 1ª AVL – MIEMBRO COMITÉ

HELIOS PEDRO DUARTE ACUÑA
TTE 1ª AVC –PTE DE MIEMBRO COMITÉ

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
BRIG. AEROT. "SILVIO PETTIROSSI"
COMANDANTE • NACION

CAPITAN JUAN MANUEL BAEZ MARTINEZ
COMANDANTE DE LA BRIGADA AEROTRANSPORTADA "SP"